



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-04466-26 Ratifica Resolución (C)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdos N° 6559, Punto 4, inciso 2°), N° 6558, Punto 5, inciso 2°) y N° 6468, Punto 9, inciso 5°), se facultó a esta Presidencia a fijar fecha y hora para la toma de juramento de la Dra. María Fernanda Conca, de la Lic. Antonella Carullo, y del Sr. Darío Ezequiel Rubio.

Que por razones operativas, y en virtud de la proximidad de la fecha prevista institucionalmente para el acto de jura, el Director de Gestión Humana mediante Resolución Administrativa N° 3028-26 dispuso la fecha y hora de los juramentos mencionados.

Que en virtud de lo expuesto corresponde en esta instancia ratificar la Resolución citada.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Ratificar la Resolución Administrativa N° 3028-26 de la Dirección de Gestión Humana.

2°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, y pase a conocimiento del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

jeo/04466-26

